ORACION
PANEGYRICA,
QUE EN LA SOLEMNE FESTIVIDAD
DE LA
TRANSFIGURACION
DE Nro. Sr. JESU-CHRISTO,
EN EL DIA SEIS DE AGOSTO
de efte prefente año de 1732,
DIXO:
EL M.R.P. Mro. FAUSTO DE SALZEDO,
DE LOS CLERIGOS MENORES
EN LA SANTA IGLESIA
METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL
de efta Ciudad de Sevilla.

DALA A LA ESTAMPA:
D. JOSEPH ANTONIO DE SALZEDO,
Y LA CONSAGRA
AL EXmo. Sr. DON LUIS
DE SALZEDO Y AZCONA,
ARZOBISPO DE SEVILLA.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de
Juan Francifco Blas de Quefada, Impreffor
de dicha Ciudad.





AL EX^mo. Sr. D. LUIS DE SALZEDO y Azcona, Colegial, que fue en el Mayor de S. Bartholomè, Universidad de Salamanca, Cavallero del Orden de Calatrava de los Consejos de su Mag. en la Real Audiencia de Sevilla, Chancilleria de Granada, y Consejo de Ordenes, Obispo de Coria, Arzobispo de la Santa Iglesia Apostolica de Santiago, y Dignissimo Arzobispo de esta de Sevilla.

EXC^mo. SR.



O ES SIEMPRE LA eleccion tan absoluta, que no pueda grangearse creditos de voluntaria (1) porque tal vez logre el glorioso titulo de advertida, quien tributa ordinarias pensiones de apassionada. Hallandose executada la mia de las honras, que tan

(1) *Arist. lib. 2. Ethic. vnde necessum omne eligibile voluntarium esse, non autem voluntarium statim eligibile.*

ſin medida, debe el Author de eſta Oracion Panegyrica à V. Exc. quiſo librar en el corto caudal que ella contiene algun deſahogo en ſu notorio empeño: Mas como intereſes del ſiglo, no ſean reditos cobrables de Religioſas obſervaciones, ſe negò ſu vigilante modeſtia à la accion de propriedad, aunque fueron mis inſtancias repetidas. De aqui ſe me ocaſionò eſte tan plauſible acierto: Pues contandome en el numero de los afectos (donde el mas obſervante eſcrupulo ſi no conoce el vſo, no es negable la propriedad) hize manifeſtacion del caudal rendido, que atendido ya como debito proprio, logrò ſu abierto recivo. Lo primero, quiſo mi voluntad, lo ſegundo, fue empeño de mi eleccion, allì fue mi voluntad obligada; aqui atentamente advertida. Reconozcaſe, pues, eſta por eleccion voluntaria con merecidos encomios de peregrina: que ſer valedora Rama para inclinar auxiliar el arbol, mas es liſonja de ſu decoroſa Eſtirpe, que bizarrìa de ſu frondoſa propagacion, pues no fuera tan glorioſa ſu prozeridad excelſa, ſi los alientos de ſu heroico vivir, no fueſſen diſpenſada ramificacion iluſtre para favorecer.

Eſte corto obſequio que rendido à V. Exc.

V. Exc. consagro, si apreciable por el motivo, es de ningun valor por quien le tributa; pero no por esso me considero desvalido, quando imploro tanto Patrono, que es lisonja de lo sublime, la importuna solicitud del necessitado, siendo recomendacion para la grata aceptacion ilustre, la inutilidad misma del que sacrifica su ofrenda humilde. Recibia Ataxerxes varios dones dignos de su Imperial Diadema, y viendose vn Rustico Persiano sin caudal decente que ofrecerle, se arrojò al Rio, y en sus proprias manos recogiendo el agua que pudo, hizo de ella oferta al Monarcha, logrando de tanto Principe la aceptacion benevola. (2)

Del insondable mar literario han cogido mis manos la crystalina, aunque pequeña porcion, que mi voluntaria eleccion sacrifica, y quando nò menor Ataxerxes en mi veneracion rendida, no ha de ser menor la fortuna de mi resolucion confiada.

Logre, pues, esta Oracion tanto asylo, como quien lo necessita tanto; pero què no esperarà de vn Principe, en quien campea lo *Liberal* con lo *Piadoso*, la *Magnanimidad* con la *Clemencia*, el *Zelo*, con la *Justicia*?

(2) *Plutarc. libr. 2. de Ataxerxe: In itinere alijs alia ad eum munera afferentibus, homo rusticus cum pro tempore nihil nactus esset, quod Regi elargiri posset, percurrisstq̃ ad flumen et haustam ex eo aquam manibus illi obtulisset, lætatus Ataxerxes, phiala aurea, et mille Daricis hominem donavit.*

Justicia? Hallandose en V. Exc. lo que el Senador Plinio alababa en su Trajano; que viendose Coronado Emperador del Orbe (3) juntò extremos tan distantes, que se admirò en su prudencia el acierto en sus principios, como felicidad en los fines de su Imperio. V. Exc. que vestido de la Toga, fue exemplar de Ministros, quando al principio manejò el Baculo, extremo tan distante, perfeccionò el concepto, que de sus altas generosas prendas, y virtudes este Reyno havia formado, siendo tan notorias al Mundo, que ha merecido V. Exc. verse Prelado de la Primera Mayor Iglesia de España: En donde Pastor vigilante de su Rebaño, dà con la mas exacta puntualidad las providencias necessarias à su Govierno: Siendo Padre de los pobres, asylo de Sevilla, y consuelo de los Pueblos de su Arzobispado: Viviendo con el mayor desvelo por socorrer à los pobres, tanto, que permite V. Exc. en su persona aquel santo desmedro que practicò Santo Thomàs de Villanueva, imitò San Carlos Borromeo, y han seguido tantos Principes antecessores de V. Exc. de quien me consta con toda moral certeza, que haziendole cargo vna Señora Religiosa de las de su filia-

(3) *Plin. in Panegyr. ad Trajan. junxisti enim, & miscuisti res diversissimas securitatem olim Imperantis, & incipientis pudorem.*

filiacion, que porque no mandaba hacer vnos Roquetes, que le hazian à V. Exc. falta, respondiò V. Exc. *Que primero eran los Pobres.* O claufula, digna de mayor elogio! y que debe perpetuarse en la memoria de todos, para exemplo de muchos, y admiracion del Orbe.

A V. Exc. Principe, Magnanimo, Piadoso, Liberal, Clemente, Zeloso, y Justiciero, anhela mi deseo para que proteja esta Oracion Panegyrica, porque comprimidos con la soberana authoridad de V. Exc. los que se juraron afectos, y ya se declaran emulos, corra (si es possible) con la aceptacion, que tuvo quando à vista de Principe tan Excelso, y Theatro tan Magnifico, se dixo. Pero siendo necessario aya hombres, que siendo ageno de su estudio la perfecta inteligencia de esta Oracion, hagan profession de censurar lo que no entienden, como dice en su Catholica S. Judas (4) me he hecho cargo de despreciar sus ideas, que fabricadas en la fragua de su Passion, y cubiertas con el velo de Religion, destruyen, y anichilan todo lo bueno, aun hasta el Sagrado de la Religion prophana: Dolor que expressaba el G. Padre San Hilario, quando sobre el Psalm. 119. decia: Iniquitas inverecunda est, palam audet, palam molitur, palam perficit: Dolosa vero lingua fallax est, cum per simulationem noxiam, sub religionis lumine, evertat religionem; vt solæ

(4) Judæ Epis. Cathol. vers. 10. hic autem quæcumque ignorant blasfemāt.

ſolæ ſagitæ Domini potentes ſint, quæ linguam doloſam valeant confringere, habentes in ſe virtutem pervrendæ fraudulentiæ. Non enim debet favere vni, vt offendat multos; quia non eſt dicenda defenſio, quæ vt vnum relevet multos injuria aficiat, & contemnat, vt *Ambroſ. lib.* 3. *de Officijs cap.* 3. *dicit.* Nueſtro Señor proſpere la vida de V. Exc. por dilatados años en ſu mayor grandeza. Sevilla y Agoſto 16. de 1732.

Excmo. Señor,

B. L. M. de V. Exc.

Su mas Reverente Subdito, y Capellan

Joſeph Antonio de Salzedo.

APROBACION DEL Sr. Dr. D. FRANCISCO de Olazaval, y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.

POr comision del señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario general de su Arzobispado, &c. He visto el Sermon, que en la solemne fiesta, que annualmente celebra la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla à la gloriosa Tranfiguracion de Nuestro Redemptor Jesu-Christo el dia seis de Agosto, dixo el M. R. P. Mro. Fausto de Salcedo de los Clerigos Menores.

Ancioso repassaba mi cuidado las clausulas discretas de esta Obra, y en cada linea registraba mi discurso lecciones nuevas, que doctrinaban mi ignorancia. Un ramillete de peregrinas flores, que deleitando la vista con su hermosa variedad, se introduce à los sentidós su deleitable fragrancia. Absorto, y doctrinado en tan perfectos rasgos, exclamaba de esta forma, vsurpando las vozes de Geronymo: *Nihil in te mediocre totum summum, totum perfectum.* No ay clausula en este Panegyrico, que no respire perfeccion. Todas aspiran â la comun enseñanza. Bien acreditado estaba el Rdo. P. Mro. en todo el orbe literario. Sus repetidas funciones scientificas, se han conciliado siempre la comun aclamacion. Desde sus primeros años (voz comun es) manifestó lo elevado de su ingenio. Quando es en otros la ignorancia la gala de que se visten, era la sabiduria el adorno de este Padre; pudiendo dezir con mas razon que el Persa:

S. Hier. in epist. ad Paulin.

Sum quibus ingenium, & rerum prudentia velox
ante pilos venit.

Pers. Sat. 4.

En todas las scientificas funciones (como dixe) ha

¶¶ ma-

manifestado el Padre Fausto los supremos quilates de su ingenio, pero nunca con tanta perfeccion, como en el Panegyrico presente. Ha sido comun propuesta, y evidente en todas las edades, que llega â tocar las lineas de imposible, el que agrade â todos vn sugeto, por eminente que sea; que aun por esso aconsejaba vn discreto, que nuestro estudio debia terminarse, no â que todos aplaudiessen nuestras obras, (esto lo juzgo imposible) sino â que fueran selectos los que preconizassen las acciones: *Non quam multis placeas, sed quibus stude.* Pero ô felicidad del Rmo. Padre Mro.! ô superior discrecion! como logro lo que nadie ha podido conseguir. Tuve la dicha de escucharle, quando dixo esta Oracion en nuestro Patriarchal Templo; y asimismo atendì â las vozes del concurso. Todas acordes en su alabanza, se dirigian â elogios de su ingenio. En tan numeroso Auditorio, todos aclamaban su talento. Esto es lo mas especial que puede publicarse de este Padre. Los mas tendrian noticia (como yo) de las singulares prendas del Rdo. Padre Mro. Fausto, pero al atender sus vozes no ay duda, que exclamarian: *Majores sunt perfectiones tuæ, tam in sapientia, quam in alijs, quam fama tua.* De mi puedo assegurar, que estando informado por extenso de sus peregrinas circunstancias, al escuchar el suave acento de su voz, prorrumpì en las palabras, que la Reyna Sabà al oìr hablar â Salomon: *Verus est sermo quem audivi super sermonibus tuis, & super sapientia tua, & vidi quod media pars mihi nuntiata non fuerit, major è sapientia tua quam rumor quam audivi.* El Abulense: *major est sapientia, quam fama tua: istud enim accidit excelentibus viris, quia tanta est eorum excellentia, quod fama non potest pertingere ad enarrandum magnitudinem illius, potissime quando ista fama est de magnitudine ingenij.* Esta prerrogativa es peculiar de varones

Publius Mimus cit. á Labata. t. 2. Thes. mor. pag. 944. prop. 1. vulgi opinio.

Abulens. quæst. 3. in cap. 10. lib. 3. Reg.

Lib. 3. Reg. cap. 10. v. 6. & 7. Tost. ibi.

rones

rones eminentes. Protesto con sinceridad, que formè este concepto al escucharlo. En los demàs es comun que exceda â sus acciones la fama, pero en el Padre Mro. nunca podrà tocar la fama el grado â que se remontan sus acciones. Fue elogio dado â Salomon: *Vicisti famam virtutibus tuis.* El Abulense: *Sapientia tua*, y es merecida alabanza del Author del Panegyrico. Asi lo aclaman quantos tuvieron la dicha de atender sus acentos aquel dia.

2. Paralip. cap. 9. Abul. l. cit. sup.

Fue su esmero publicar glorias del Criador, que en el Thabor avia preconizado vna soberana voz. Terminabanse los cultos este dia â la gloriosa Transfiguracion del Redemptor. Este era el objecto de la Fiesta. Las glorias de aquel Monte se celebraban en el Templo; pero què digo? ô nuestra Iglesia se transladó al Thabor, ô se admiró este Monte en nuestro Templo. Al atender la consonancia acorde de sus vozes, parecìa que estaba nuestro Choro en la eminencia de su cumbre.

Al hacerse cargo el Padre Mro. Fausto del sitio en que predicaba, contemplò que las glorias del Thabor se registraban mui al vivo en nuestra insigne Metropoli; ô ya por ser symbolo patente de la Iglesia, como dice en su Sermon, ô porque los testigos de tan especial milagro eran manifiesta expresion de nuestro Illmo. Cabildo. Un Choro de discretos Personajes (representados en vn principe) lograron la dicha de escuchar aquella voz, que aclamaba la Transfiguracion de nuestro Dueño: què discreta la pluma de Cornelio! *Elias Princeps Prophetarum repræsentavit Prophetarum Chorum*; Registrense las obras del doctissimo Mendoza, explicando quienes son estos Prophetas, y se hallaràn que son vnivocas las señas. Por esso el P. Mro. discurria, que se hallaba publicando este singular portento, en el eminente Olympo del Thabor. Asi lo contemplaba yo

Alap. in c. 17. Math. v. 3.

Mend. in c. 10. lib. 1. Reg. v. 5. & 6.

¶¶ 2

tam-

tambien, pero otra circunſtancia patrocina â mi diſcurſo, para que ſe imaginaſe elevado â la ſuprema mencionada cumbre.

Dirè: embeleſada la viſta en las glorias del Thabor con aquella viſion tan deleitable, ſe oyò vn eco celeſtial, que dexando â los circunſtantes admirados, quedaron pendientes de ſu voz. Las glorias del Redemptor ſe percebìan en ſu acento: *Et ecce vox de nube, dicens: hic eſt filius meus dilectus, in quo mihi complacui :: & audientes diſcipuli ceciderunt in faciem ſuam.* Alap. *Hæc videbatur eis novum quid, magnum, & divinum.* Solo puede encarezerſe ſu armonia, diciendo, que era del Cielo: *vox de cælo,* dice mi Padre S. Pedro. Proteſto, que no es hiperbole lo que me arrojo â decir. Al percebir la voz del Padre Fauſto me pareció, que eſcuchaba aquel celeſtial clarin; el eco de la voz de aquella cumbre diſcurrí que ſonaba en las elevadas bobedas de nueſtro ſagrado Templo. Y no lo eſtraño; porque ſi era divino aquel acento: *quid divinum,* eſte parecìa mas que humano. *Menor* es eſta voz, pero es del *Eſpiritu Santo.* Y cierto, que atendiendo â la vnion de perfecciones, que en ſu Sermon ſe regiſtra, ſolo eſtando poſſeido de ſu gracia, puede hallarſe vn enlace tan divino.

S. Math. cap. 17. v. 5. & 6.

Alap. in exp. 5. loc.

S. Pet. epiſt. 2. cap. 1.

Nada ſe regiſtra en eſta obra, que no ſea digno de la comun aceptacion. Quantas prerrogativas deben adornar â vn Predicador perfecto, ſe hallan en el Panegyrico preſente. No ſolo ſe encuentra aqui la profundidad en los conceptos, la multitud de textos, y authoridades, ſino tambien la rethorica, y eloquencia de ſus voces; que no es eſte enlaze tan comun, q̃ no lo tuvo S. Lucas por prodigioſo; y aſsi para celebrar la ſabiduria de Apolo, no ſe ſatisfizò el Evangeliſta con decir, que era verſado en las divinas letras, ſino es que añadió para el mayor elogio de ſus Panegyricos no ſolo ſu literatura, ſino es tambien

S. Luc. in act. Apoſt. cap. 18. v. 24. & 25.

ſu

su eloquencia: *vir eloquens.* De suerte, que siendo Apolo (como afirma Alap.) vna de las Mitras mas doctas, que veneró en la oratoria Alexandria, para aplaudir sus Sermones no solo dice S. Lucas, que fueron doctos, sino es tambien rethoricos sus conceptos: *Apollo vir eloquens, edoctus, & fervens spiritu.* Esto mismo registrarà en esta obra, qualquiera, que con atencion la repassare. La profundidad en sus conceptos es immensa, la multitud de authoridades, y textos infinita, lo eloquente de sus voces admirable; pero què me canso, si por mucho, que intente aplaudir sus excelencias, nunca igualàran los elogios, que dixere al elevado realce, que sus talentos merecen. Asi lo siento, y asi me lo enseñò la discrecion del Tostado: *Qui excelletissimi sunt tam in sapientia, quam in alijs, equalem virtutibus suis laudum habere nequunt.* Dese, pues, â la prenssa Oracion tan peregrina, no solo, porque no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sino porque serà de vtilidad, para comun enseñanza. Y siga el Padre Mro. manifestando al orbe sus superiores talentos; engolfese en dificiles assumptos, que nada intentarà su discurso, que no lo consiga victorioso su talento; pudiendo decir de sì las voces, que refiere en su Sermon del discreto Cordovès: *Multa non quia dificilia non audemus, sed quia non audemus dificilia sunt.* Concluyo poniendo por censura las discretas palabras de San Geronymo: *Nihil inte mediocre, totum summum, totum perfectum.* Asi lo siento, *salvo meliori, &c.* Sevilla, y Agosto 16. de 1732. años.

S. Luc. cit.

Abul. q. 5. 3. inc. 10. lib. 3. Reg.

Sen. apud Garau. de clam. polit. mor. 13.

Div. Hier. sup. cit.

Dr. D. Francisco de Olazabal, y Olayzola.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado: por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Ordinaria, Eclesiastica, doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que predicò en dicha Santa Iglesia el dia seis de Agosto de este año de 1732. à la Festividad de la Transfiguracion de nuestro Señor Jesu-Christo, el M. R. P. Mro. Fausto de Salcedo, de los Clerigos Menores, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el Sr. Dr. Don Francisco de Olazabal y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de esta Santa Iglesia, y con tal, que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi Licencia, y dicha Censura. Dada en Sevilla à diez y ocho de Agosto de este año de mil setecientos y treinta y dos.

Dr. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Breton Muñoz.
Notar.

ZEN-

ZENSURA DEL Sr. Dr. D. LUIS IGNACIO Chacon, Marques de la Peñuela, Dignidad, Arcediano de Niebla, en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

POr comiſsion del ſeñor Licenciado Don Geronymo de la Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sr. Santiago: del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor, y Fiſcal en el Santo Tribunal de la Inquiſicion de Sevilla: Juez Superintendente de las Imprentas; y Librerias de eſte Reynado, &c.

He viſto vna Oracion Panegyrica; que en la ſolemne feſtividad de la Transfiguracion de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto: dixo, el M. R. P. Mro. Fauſto de Salcedo de los Clerigos Menores, en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla: y no pudiendo mi inculto eſtylo, y rudo ingenio formar proporcionado elogio à la ſubtileza de ſus penſamientos: ni à la Rethorica de ſus eſcogidas vozes; me ciño à los preciſos terminos de mi comiſsion, diciendo: no contiene clauſula, ni voz, que ſe oponga â los Dogmas de nueſtra Santa Religion, ni à las Reales Pragmaticas, ó regalías de ſu Mageſtad. Aſsi lo ſiento, Sevilla, y Agoſto 16. de 1732. años.

Luis Ignàcio Chacon.

LICEN-

LICENCIA DEL JUEZ de las Imprentas.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado: Doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vna Oracion Panegyrica, que en la solemne Festividad de la Transfiguracion de Nro. Señor Jesu-Christo, el dia seis de Agosto de mil setecientos y treinta y dos, en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta dicha Ciudad, dixo, el M. R. P. Mro. Fausto de Salcedo de los Clerigos Menores, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Zensura el Sr. Dr. D. Luis Chacon, Marquès de la Peñuela, Arzediano de Niebla, Dignidad de dicha Santa Iglesia, con tal que al principio de cada vno q̃ se imprima se ponga dicha Zensura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à veinte y seis de Agosto de mil setecientos y treinta y dos años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebrà.

Por su mandado

Mathias Tortolero.
Escriv.



THEMA.

ASSUMPSIT JESUS PETUM, ET JAcobum, & Joannem, & duxit illos in Montem excelſum Seorſum, & transfiguratus eſt ante eos. Hic eſt filius meus Dilectus. Sacroſ. Jeſuch. Evang. Sec. Math. cap. 17.

SALUTACION.



LUSSA, SEÑOR, la Gentilidad, ſuperſticioſa ſiempre en ſus ritos, al paſſo que ſymbolica en ſus progreſſos, neciamente aplaudia, y oſſadamente tributaba al Supremo Jupiter Olympo, Serios, Nobles, repetidos Sacrificios. Rubricaban la memoria hoi ſeis de Agoſto, ſegun eſcribe Roſino (1) con el noble triumpho, nevada transformacion, que eſta Deidad imaginaria, conſiguió en apa-

(1) *Roſ. lib. 4. de Antiquit. Rom. Lilio Giraldo adductus ab eodem.*

(2)
Natal comitis de jove fol. 9. hic idem Deus cum Ledam Tindaris Regis filiam vitiare conaretur, dicitur in Cignum esse conversus.

(3)
Ephemeri. Astron.

(4)
Divus Aug. lib. 2. de Doct. Christ. Philosophi autem, qui vocantur, si qua forte vera, fidei nostræ acommoda dixerunt, non solum formidanda non sunt, sed ab eis etiam, tanquam injustis possesoribus in vsum nostrum vindicanda ::: sic doctrinæ omnes Gentilium, non solum simulata, & superstíciosa figmenta, gravesque sarcinas supervacanei laboris habent, sed etiam liberales disciplinas, vsui veritatis aptiores, & quædam morum præcepta vtilissima continent, & quo perversæ, ac injuriosæ ad obsequia Dæmonum vtuntur, cum ab eorum miseræ societate se se animo separat, debet ab eis auferre Christianus ad vsum justum prædicandi Evangelium.

apariencias de Cisne por mortales, violentos afectos de vna consentida demencia. (2) Este tropheo, rasgo del poder de Jupiter, declaracion de mentido Numen, que en sus Genhetliacos construyò Roma prodigios, y veneró el Mundo portentos (3) es (Señor Excelentissimo) assombroso, prolixo disseño de mi cuidado, y precisa aplicacion en mi destino.

He seguido hasta ahora del grande Augustino (4) los passos, para dar principio al Panegyris con noticia tan humana; desposseerè al Gentilismo, segun èl mismo me enseña, de esta Joya de su zelo, consagrando las pardas sombras de la Mithología en luces claras de la Evangelica plana. Celèbra festiva la Universal Iglesia de Christo nuestro Bien, la Transfiguracion gloriosa, caracterizando con Mysterio tan divino el auxilio soberano, que el año de 1456. alcanzó el Christianismo de la perfidia Othomana (5) aplaude gustosa la Methamorphosis mas rara, (6) que el Jupiter verdadero Omnipotente manifestó en la eminencia de vn Monte, (7) Theatro dichoso de su Gloria, y magnifico Palacio de su grandeza, en donde Cisne admira-

(5) *Lorin. in Epist. 2. beat. Petri Apost. cap. 1. Decrevit quidem Callistus 3. majorem hujus diei celebritatem (die 6. Augusti) anno 1456. ob insignem, tali die de turca, nec sine miraculo victoriam proprio edito officio.* (6) *Abul. quæst. 21. Transfigurari significat, figuram transmutari.* Silveyr. tom. 4. q. 5. expos. 2. *Transfiguratio importat mutationem formæ.* (7) *Div. Math. cap. 17. in Montem excelsum seorum.*

mirable atropellò los temores, que el es-candalo de la Cruz levantarìa en el corazon de los Discipulos amados.

Hasta aqui, Señor, construìa estas palabras en S. Leon el Magno, (8) quando passe el registro, â vnas voces del Propheta corononado. Habla en enphatico David en el Psalmo 88. y dice, que el Monte del Thabor se alegrarà en el nombre del Señor. (9) A la letra lo entiende el Damasceno con San Geronymo (10) de la Transfiguracion gloriosa de nuestro Dueño: en que corriendo la cortina, que ocultaba la Gloria que era debida â su Humanidad Sacrosanta (11) afrentaron los resplandores de su rostro los lucimientos del Sol, (12) siendo embidia de la nieve los candores de su ropage. (13) Y haciendo eco en las entrañas del Monte, la Corona de Gloria, que su cima mantenia, dexando la obstinacion empedernida de su Ser invariable, passo al extremo de sensible segun me enseña el Damasceno. (14)

Hasta aqui lo literal del texto precioso desempeño del assumpto, y preciso fundamento à mas reparo: hace alto en este

(8) *Div. Leo Magn. Serm. de Transf. Transfiguratur, ut de cordibus Discipulorum crucis scandalum tolleretur, ne conturbaret eorum fidem voluntaria humilitas Passionis, quibus revelata esset abscondita excelentia dignitatis.*

(9) *Psalm. 88. ℣. 13. Thabor, & Hermon in nomine tuo exultabunt.*

(10) *Div. Joann. Damasc. & D. Hieron. Beda D. Ciril. & Procl. adduct. â Doct. Silveyr. tom. 4. libr. 6.*

(11) *Sic Div. Thom. hic.*

(12) *Div. Remig. glos. interl. D. Thom. D. Anselm. D. Anton. Ulisipon. in 2. Domin. quadrag. Illustris. Abul. q. 4. alii ve-*
ro hic. Splendor vultus Christi excelentior erat Solis luce, quia in his sensi-
bilibus non est, quid clarius ac lucidius, cui posset comparari. Div. August. lib.
cont. Adaman. Maniquecum cap. 28. & lib. 22. de Civit. Dei cap. 19. sequun-
tur Suar. tom. 2. ad 2. part. disp. 32. session. 1. §. sed possunt. Egid. Lusit.
tom. 3. de beat. lib. 5. q. 4. art. 7. & ultim. n. 1. & 2. Claritas illa vissa in
corpore Christi in Transfiguratione, est ejusdem speciei cum claritate corporum Bea-
torum (13) *Div. Math. cap. 17. Resplenduit facies ejus sicut sol, vesti-*
menta autem ejus facta sunt alba sicut nix. (14) *Div. Damasc. citatus*
suprá.

verso el Doctissimo Lorino (15) y explica su viveza con estas formales palabras: representa esse Monte del Thabor â la Iglesia nuestra Madre, que celebra gustosa, y aplaude rendida el Mysterio Sacrosanto de la Transfiguracion de Jesu-Christo, en que hizo alarde de su poder (escribe Silveyra) (16) manifestò su grandeza, y declarò la Gloria de su Resurreccion admirable. En este Monte, Olympo Sagrado, Santo por Anthonomasia, como lo apellida mi Padre San Pedro (17) y tantas vezes en sus Psalmos lo vocea David (18) Se vió vna nube, que haciendo perfecto maridage lo obscuro, y lucido â vn tiempo (19) se desgaxaba de su interior arquitectura, vna voz que decìa, que aquel que veìan transfigurado, era hijo natural de Dios Omnipotente.

Què es esto Santo Monte? Santa Iglesia, què es esto? Son las nubes rethorica de

(15) *Lorin. sup. Psalm.* 88. *&* 14. *&* 17. *&* 23. *Div. Hieron. in cap.* 5. *Ossee: Thavor idem est ac lumen vivens: & Hebre. thalamus puritatis; quod Ecclesia.*

(16) *Silveyr. lib.* 6. *q. tom.*4. *Ex alta enim ordinatione Patris, ad cujus beneplacitum Christus omnia sua disponebat, data est ei Transfiguratione Gloria, & honor Gloria, vt resplendesceret facies ejus sicut Sol, & vestimenta, vt ssent alba tanquam nix: quæ Gloria est ei elargita, quasi primitiæ ac specimen Resurrectionis, ac Gloriæ æternæ.*

(17) *Div. Petrus in Epist.* 2. *cap.* 1. *Et hanc vocem nos audivimus de cælo allatam, cum essemus cum ipso in Monte Sancto.*

(18) *Psalm.* 14. *Domine, quie habitabit in tabernaculo tuo? aut quis requiescet in Monte Sancto tuo? & Psalm.* 23. *quis ascendet in Montem Domini? aut quis stabit in loco sancto ejus. Intelligitur de Monte Thabor, apud Eugub. & Incog.* (19) *Div. Math. cap.* 17. *Ecce nubes lucida obumbravit eos: Hug. Card. ex luciditate obumbrantur. Silveyr. lib.* 6. *q.* 24. *cap.* 8. *ipsa enim nubes luciditate sua obumbrat: nubes illa terrenis condensata vaporibus erat, & fumantium nebuloso Montium humore conglomerata, Thaboris Gloriam, cum esset lucida, obumbrabat tanquam sit agnata, & cognata afectio, lucidioris luminis, lucendo obumbrare, vt magis luceat. Div. Math. cap.* 17 *n.* 5. *& ecce vox de nube dicens: hic est filius meus dilectus. Silveyr. tom.* 4. *cap.* 8. *disp.* 5. hic *pronomen est demonstrans Christi personam,* filius meus, *intelligitur filius naturalis.*

de las voces? ô son las voces, las que se desprenden de las nubes? Lo primero no es nuevo, pues ya en sus Psalmos lo tiene bien contextado el Propheta. (20) Lo segundo es practica pauta en el Evangelio que sigo, (21) y es el motivo: es esse Monte, la Iglesia Militante (22) que aunque ay Cabeza visible, que es el Pontifice Romano (23) que declare sus Mysterios, no le faltan nubes, que oculten sus realidades, siendo eges de su Maquina, lo evidente de sus Arcanos, con lo sombrio de sus Sacramentos (24)

Hasta en esto contempla feliz â este Monte mi respecto (25) bendita sea la Gloria del Señor en este lugar: decian vnos querubines, q́ pudo oír Ezequiel (26) si hablarian con este Monte, ô con esta Iglesia? Yo no sè: lo que puedo afirmar es, que en este Primado, Metropolitano Templo (27) todo es vna Gloria, todo se mira con respecto, todo causa admiracion, todo respira Gracia.

AVE MARIA.

(20) *Psalm. 76. vers. 18. Vocem dederunt nubes.*

(21) *Div. Marc. Et venit vox de nube dicens. Sact. Luc. cap. 9. n. 34. & vox est de nube dicens.*

(22) *Div. Hieron. & Lor. cit. supr.*

(23) *Sic omnes Theologi in tract. de fide, & pracipue sapientissimi ac venerandi Patres Salmant.*

(24) *Psalm. 29. versic. 5. Testimonia tua credibilia facta sunt nimis. Div. Paul. ad Hebr. cap. 11. Est autem fides sperandarum substantia rerum argumentum non apparentium.*

(25) *Alap. in lib. 1. Reg. cap. 19. versic. 3.*

(26) *Ezeq. cap. 3. n. 15. benedicta gloria Dñi. de loco suo.*

(27) *Fastigium Ecclesiæ positum Hispaniæ. Eccles. in officio S. Leandri.*

THE-



THEMA.

ASSUMPSIT JESUS PETRUM ET JAcobum, & Joannem fratrem ejus in Montem excelſum ſeorſum, & Transfiguratus eſt ante eos. Hic eſt filius meus dilectus. Div. Math. cap. jam cit.

SERMON.



IFICIL, ESCRIVIA, la verſatil facundia de Tulio es hablar algo delante de algunos Sabios (1) (Excmo. Sr.) buena prueba tenemos de eſta ſentencia en el Evangelio que acaba de cantar la Igleſia: propone mi Padre S. Pedro, fabricar en el Monte tres tabernaculos (2) para tres Perſonajes que authorizaban ſu cumbre, y no ajuſtando ſu oracion al aſſumpto de aquel dia, merece en la comprehenſion de vn ſupueſto exce-

(1) *Cic. lib.* 1. *de Orat. dificile enim eſt, coram ſapientibus loqui.*

(2) *Math. cap.* 17. *Faciamus hic, tria tabernacula, tibi vnum, Moyſi vnum, & Eliæ vnum neſcit quid diceret. Div. Greg. lib. Reg. lib.* 2. *cap.* 3. *Petrus cum Dono Aſſumtus in Gloria ſeorſum ſic eſſe ſemper cupiebat, loquebantur de exceſſu, & volebat eſſe in gloria: neſciebat ergo quid diceret.*

excelentifsimo, nota de infipiencia (3) fu propuefta.

No sè, fi tendrà alguna excepcion efta regla en vna profunda maxima de nueftro Cordovès Seneca. Muchas cofas (decia) no fe emprenden, porque parecen dificiles, (4) y verdaderamente fon dificiles, porque no fe emprenden. Mas dexando la aplicacion de lo vno, con la coartacion de lo otro, pues el tiempo no permite prolixos los cotejos, paffo â tirar los cordeles para zanjar el difcurfo en el Evangelio prefente.

Sube Chrifto nueftro bien â la eminencia de vn Monte obelifco de las nubes, Athlante de las Efpheras, embeleffo de los ojos, republica vegetable de las flores, abrigo frondofo de las fieras (5) y hermofo faciftol de las aves, y hace dofel de fu gloria, y cortando el veftido de la mifma tela (6) conforta los ojos de los Difcipulos amados, y dà de lleno con las luces de fu roftro en la vifta de cinco calificadas perfonas. El Padre que fe compla-

(3) *Div. Hieron. in cap. 17. Math. cit. â D. Thoma in cat. D. Ambr. in cap. 9. luc. Tert. lib. 4. contra Marc. cap. 22. Div. Proculus ferm. de Transfigur. Petrus ex Pifcatore factus tabernaculorum fabricator, dum fervatorem his compellat verbis: faciamus hic tria tabernacula nefciens quid diceret; quia fruftra ergo in hac terra pervenit fi in hac terra manet.*

(4) *Sen. apud Garau. declam. polit. moral. 13. multa non quia dificilia non audemus: fed quia non audemus, dificilia funt.*

(5) *Adricom. in Zabul. n. 95. & 96. Thabor, mons eft pulcherrimus, in medio Galileæ campo; cujus altitudo triginta ftadiis confurgens, é feptentrionali tractu inacceffibilis eft: vineis, olivis, variifque arbuftis, & fructiferis arboribus, totus vndique confitus, roreque perpetuo gaudet. Arborum frondibus, verficuloribufque hervis femper viridis, atque fuavi omnigenum florum odore fragrantiffimus eft. Hinc magna ferarum; maximeque avium, hic eft frequentia, quarum, & gra o concentu amænifsimus eft. Bed. in tract. de loc. Sanct. cap. 18. Mons Thabor ex omni parte rotundus, & æqualiter affurgens hervofus, floridus, & valde amenus; vnde fpeciem habet Paradifi.* (6) *Div. Math. cap. 17. Transfiguratus eft ante eos: refplenduit facies ejus ficut Sol, veftimenta autem ejus facta funt alba ficut nix. D. Thom. in 4. D. 44. q. 1. art. 4. & q. 2. ad hanc autem claritatem intuendam vt pote fupernaturalem, confortati funt Apoftolorum oculi.*

place en las Glorias de ſu hijo (7) explica ſu alegria en vna clauſula de afecto: que es ſu hijo querido, lo vocea: y ahora entro cuidadoſo en mi reparo, porque lo apellida en eſta ocaſion hijo de ſu amor, pues lo querido es efecto de la voluntad, y no le nombra hijo de ſu divino Entendimiento, como la fee nos enſeña? La ſolucion â eſta duda, ſerà (Sr. Excmo.) el argumento de mi Oracion Panegyrica.

Es el Verbo increado perfectiſsima imagen del Deifico Paterno Entendimiento (8) eſte Verbo Divino, ſin confundir ſu ſubſtancia, tomó nueſtra naturaleza (9) ſin reſultar mas Perſona, que la que eſte Verbo miſmo en el ſeno de ſu Padre (10) allà dentro ſe tenia: eſta vnion admirable de eſtas dos naturalezas, haze à la Perſona del Verbo, verdaderamente Hombre, y ſiendo Dios por eſſencia, viene â juntar en vna miſma Perſona (que es la del Verbo increada) que ſea Hombre, y Dios verdadero; ſupueſta eſta doctrina como Catholico dogma, doi la reſpueſta â aquella duda en vnas voces del Propheta: habla en nombre del Eterno Padre y afirma, que ſu corazon produxo (11) vn hermoſo, prodigioſo Verbo. Hacele tanta fuerza â San Bernardo aqueſte verſo, que pone ſu argumento en eſta forma: el Verbo Divino, no nace por via de voluntad, ſino del Entendimiento; no es hijo del amor, ſino del Saber: luego no es hijo del corazon, que es el Thalamo de los deliquios, ſino de la mente del Padre: todo

(7) *Div. Math. cap.* 17. *hic eſt filius meus dilectus in quo mihi complacui. D. Marc. cap.* 9. *n.* 6. *Hic eſt filius meus chariſsimus. Silv. tom.* 4. *lib.* 8. *Et dicitur filius dilectus non ſolum vt Deus, cujus vna eſt voluntas, vnuſque amor cum Patre, ſed etiam vt homo, cujus voluntas obediens, ac conformis eſt Patri.*

(8) *Div. Aug. in tract.* 1. *ſuper cap.* 1. *Joann.*

(9) *Div. Athan. ſimb. fid. vnus omnino non confuſione ſubſtantiæ, ſed vnitate Perſonæ; qui licet Deus ſit, & homo, non duo tamen, ſed vnus eſt Chriſtus.*

(10) *Joann. cap.* 1. *vnigenitus, qui eſt in ſinu Patris.*

(11) *Pſalm.* 44. *verſic.* 1. *Eructavit cor meum Verbum bonum.*

do esto es cierto, escribe mi Padre S. Bernardo, hablando de la generacion eterna; pero tambien se verifica, que es el Verbo hijo del amor del Padre (12) vestido de este trage de lo humano, y en el Monte transfigurado.

Comprueba bien este concepto el mismo titulo del citado Psalmo, que se rotula *Cantico por el amado*, ô hijo de mi voluntad: y aun por esto el Doctor Melifluo apellida al Verbo hijo del Paterno afecto.

Aun no queda satisfecho mi cuidado, si no encontràra nueba prueba para el assumpto en vna hermosa Antilogia de aquel Discipulo amado. Habla Christo nuestro Redemptor â su Padre Poderoso, y le pide le clarifique con la Gloria, que desde la Eternidad tuvo siempre, (13) y ahora entra lo dificil de vn reparo: Si el hijo tuvo essa Gloria tan antigua, que se sella con el caracter de eterna, què pide â su Padre Omnipotente? La misma Gloria que tuvo, respondo, pero del modo que no la pudo tener por toda la eternidad immensa: me explicarè. El Padre desde la eternidad le diô el Sèr Dios al hijo, comunicandole toda la naturaleza Divina, todas las absolutas perfecciones de Dios, pero le dió todo esto por vna Soberana necessidad (14) de su Sèr Divino; pero ahora pide el hijo que le dè esta Gloria, haziendole hijo de su amor; y si en la eternidad le dió el Sèr porque le entendia, ahora porque le ama.

Valgate Dios por amor! què no vencerà tu fuerza? (15) què bien escribìa Boezio, que el amor ignoraba toda ley, porque la razon de sus armas, es el amor que emprende. (16) No pudo el Padre caracterizar al Verbo con el nombre de hijo de su amor,

(12) *Div. Bern. adduct. â Garau. vbi supr. & á Zeped. Empres. Sacr. filius Paternæ charitatis. tit. Psalm. 44. canticum pro dilecto.*

(13) *Joann. cap. 17. ♈. 5. Pater clarifica filium tuum claritate, quã habui prius quam Mundus fierit.*

(14) *Div. Thom. 4. cont. Gent. cap. 11. ex necessitate oportet se ipsum inteligere, ex hoc autem, quod se ipsum inteligit oportet, quod Verbum ipsius in ipso sit.*

(15) *Virg. Bucol. Egloga 10. Omnia vincit amor; & nos cedamus amori. Omnia vincit amor; quid enim non vincere ille;*

(16) *Boez. apud citat. Garau. quis legem dedit amanti? major lex amor est sibi. Glos. igneus ille vigor nescit habere modum.*

amor, hasta q descubrió su Gloria en el Santo Monte del Thabor; llamale *Dilecto* (17) con advertencia Divina. Es la dileccion como Sto. Thomàs me enseña (18) afecto de vna potencia libre: añade sobre el amor la eleccion que precede, y como en el espacioso lienzo de la eternidad immensa aunque lo entendia Divino, forzosamente lo engendraba Soberano, no pudo preceder eleccion en su Deifica Mente, hasta que hypostaticamente vnidas (no sin admiracion) las dos naturalezas se terminó en la Persona del Verbo, la declaracion de hijo; pero con el nombre de *Dilecto*.

El Benjamin Sagrado en el capitulo primero de su Evangelico libro, afirma como testigo de vista, que vió la Gloria de todo el Verbo Divino hypostaticamente vnido à esta nuestra naturaleza humana, quando en el Monte se Trànsfigurò Glorioso: assi entiende este lugar el Chrysostomo. (19) Vimos, escribe la Gloria del Encarnado Verbo, como la Gloria del Unigenito del Padre. No dexa de tener dificultad el asserto construido â la letra del Evangelio; porque siendo esse Verbo que en el Monte luce, el mismo que en la Mente del Padre, cada dia es engendrado (20) parece diminutivo de su consubstancialidad aquel *quasi*, que en la diccion nos incluye: no es, escribe mi Maestro el Angel de las Escuelas: era la Gloria del Thabor la que al Alma de Christo, por razon de Bienaventurada, y â su Humanidad por la vnion con el Verbo, de Justicia era debida (21) declarò el Padre por hijo de su amor en esta ocasion al Verbo; y

(17) *Div. Math. cap. 17. hic est filius meus dilectus. & D. Thomas, hic tangitur Christi dignitas ex proprietate filiationis ex perfectione dilectionis, & ex conformitate operationis. Idem asserit D. Chrysost. Homil. 57. in Math.*

(18) *Div. Thom. 1. 2. quæst. 25. Arist. 1. Ethic.*

(19) *Joann. cap. 1. Et Verbum Caro factum est, & habitavit in nobis& vidimus gloriam ejus. Gloriam quasi Unigeniti à Patre. Div. Chrysost. super Joann. Homil. 11. Ipsum rursus Verbum clarissimũ apparuit. hoc Joan. Goriam appelavit.*

(20) *Psalm. 2. Dominus dixit ad me, filius meus es tu, ego hodie genui te.* (21) *D. Thom. adduct. à Silveir. lib. 8. tom. 4. Anima Christi, & humanitas ipsius, ex eo quod est vnita Verbo, debita erat Gloria.*

y para nò confundir las filiaciones, escorza el Evangelista en el liezo de la sagrada plana la Gloria de Christo transfigurado con vn *quasi* con respecto soberano.

Vimos la Gloria de Dios hecho hombre (dice S. Juan) como la Gloria del Unigenito del Padre, pero con el azibar de las penas, por la muerte (22) que havia de padecer en Jerusalen el Salvador: que no, no se sube al collado del incienso, que respira suavidades sin passar primero el monte de la myrrha, que representa amargura escribe la Esposa en los Cantares. (23) Mas, ô desgracia! que el hombre confunde el idioma de las penas, juzgando provincia tan estraña de su esphera, el tropel de los ahogos, que bebiendose las culpas, y siguiendo los dolores confecciona estas essencias, y liquidando estas substancias, rotula sus acciones sin angustias, passa sin dolor su carrera, y son Glorias, las que respira su afecto.

Vimos la Gloria de Christo transfigurado como la Gloria del Unigenito del Padre. (24) que si el Verbo desde la eternidad necessariamente es engendrado del Entendimiento del Padre, identificando la Gloria con su essencia: Christo, que en el Monte tan glorioso resplandece, es esse mismo hijo de Dios humanado de la voluntad del Padre hijo, con libertad entre Glorias, y lucimientos declarado.

No parezca voluntario en fuerza del discurrir, que tiene apoyo este concepto que sigo en vnas vozes de San Pablo: Va exortando, y predicando â los Colossenses (25) la Gloria de la Transfiguracion, y apellida â Christo hijo del amor del Padre, con discrecion admirable: habla â pocas clausulas despues del increado Verbo, y lo escri-

(22) *D. Math. cap. jam cit. loquebantur de excessu, quem cōpleturus erat in Hyerusalem.*

(23) *Cantic. Cantic. cap. 4. versic. 6. vadam ad Mōtem myrrhæ, & ad collem thuris.*

(24) *Joann. cap. 1. & Verbum caro factum est, & habitavit in nobis, & vidimus Gloriam ejus, Gloriam, quasi Unigeniti à Patre.*

(25) *Div. Paul. Epist. ad Colloss. cap. 2. In omni virtute confortati secundùm potentiam claritatis ejus, & transtulit in regnum filii dilectionis suæ, in quo habemus redemptionem, & remissionem peccatorum, qui est imago Dei invisibilis primogenitus omnis creaturæ.*

escribe hijo del Paterno Divino Entendimiento: enseñando à todos con locucion tan del Cielo, que Christo en el Monte quando San Pablo lo cree hijo: es de la voluntad del Padre, quando lo confiessa Verbo, hijo asimismo del Paterno Deifico Entendimiento.

Alentada (Soberano Señor) mi rudeza de mi misma confianza, ha llegado, no sin rezelo en metha tan ojosa â tocar de mi Oracion el termino presixo. Ha intentado bordar en el bastidor de tus Glorias los blasones de tus grandezas: es no vulgar desgracia (decìa Ciceron) (26) que haviendo en el Mundo milagros tan grandes, aya inteligencias tan limitadas, que los preconizen. Libre ha corrido mi deseo los espacios del acierto: sino ha tocado su *Norte*, no ha sido desgracia de los medios: en la dilatada Republica del vulgo escribe noticiosa la experiencia es vnico adorado Numen la fortuna: mas en la alta poderosa Region de tus Aras, se graduan los deseos por obras (27) consumadas. En los regios vmbrales de tu Trono, miro postrada toda la vniversidad de las congoxas. Tended, Señor, la vara de la Clemencia, amparando los Exercitos de España, volviendo â su antiguo explendor este Cathelico Imperio, dando â sus Reyes en todo acierto, continuacion â este Primado Templo, en su devocion, y en su zelo: porque Explendor, Acierto Devocion, y Zelo necessitan esta Monarchia para su lustre: los Reyes para el govierno, esta Patriarchal Iglesia para el respecto; y todos de vuestra Divina Gracia, para conseguir la Gloria.

S. C. S. R. E.

(26) *Cicer. lib. 1. de Orator.*

(27) *Div. Greg. 4. moral. adduct. à Div. Thom, apud Divinum Judicium voluntas pro facto computatur.*